



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PEI 2022



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**COLEGIO ANTIL MAWIDA
AÑO ESCOLAR 2022**



ÍNDICE

1. Contexto Educativo	pág. 3
Introducción	pág. 3
Información Institucional	pág. 4
Reseña Histórica	pág. 5
Normas de Funcionamiento	pág. 5
Planes de Estudio	pág. 6
Fundamentos del Manual de Convivencia Escolar	pág. 7
Fundamentos del Reglamento Interno de Evaluación y Promoción	pág. 9
Entorno Educativo	pág. 10
2. Ideario	pág. 11
Sellos Educativos	pág. 11
Visión	pág. 17
Misión	pág. 17
Definiciones y sentidos Institucionales	pág. 17
Principios y Enfoques Educativos	pág. 18
Valores y competencias específicas	pág. 20
3. Perfiles de los integrantes de la comunidad Educativa	pág. 22
Estudiantes	pág. 22
Docentes	pág. 23
Apoderado	pág. 24
Asistentes de la Educación	pág. 25
Director(a)	pág. 26
4. Seguimiento y Proyecciones	pág. 27
Objetivos y Metas Estratégicas PME	pág. 27



I. CONTEXTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI), tiene como finalidad constituirse en el principal instrumento de gestión que oriente el horizonte ético de la Comunidad Educativa Antil Mawida, exponga sus principales características curriculares y establezca los diferentes mecanismos y grados de participación de cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Cabe señalar que en cuanto principal instrumento de gestión, nuestro PEI, debe ser capaz de dotar de sentido al Programa de Mejoramiento Educativo (PME), es decir, sentar las bases para el mejoramiento continuo, como un proceso sistémico y de innovación permanente, incorporando un enfoque estratégico situacional, esto es, como un modo particular de abordar la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje que asegure una conducción efectiva y con mayores niveles de participación.

Después de su familia, la escuela es el espacio donde los niños construyen un sentido de pertenencia y se sienten parte de un colectivo afirmando su identidad. Siguiendo esta línea, el texto nos propone las tareas que nuestro Colegio debería cumplir como espacio de socialización y del bien común para nuestros niños y niñas.

La escuela constituye para los niños el primer espacio público en el cual interactúan con otros niños y con adultos en circunstancias y condiciones distintas a su hogar. La vida en la escuela les permite reconocer que sus intereses personales no siempre coinciden con los intereses del grupo, o que los intereses de un grupo en particular no coinciden con los de la escuela en su conjunto. Esta dinámica permanente y la necesidad de resolver estas contradicciones en lo cotidiano, nos ofrecen la oportunidad para un importante aprendizaje: que la Sana Convivencia es el resultado del esfuerzo colectivo en busca del bien común.

Como espacio público, la escuela debe orientarse al logro del bien común respondiendo a las necesidades de todos sus miembros. Por igual razón, debe promover la participación de todos para alcanzar este propósito. El interés y búsqueda del bien común no debe anular los derechos individuales, sino más bien garantizar que la Comunidad Educativa se sienta reconocida y acogida en los intereses colectivos. Para que nadie sienta la escuela como un espacio ajeno, en el cual sólo le queda acomodarse lo mejor posible, es preciso que el personal directivo, los docentes, los alumnos y padres de familia compartan objetivos comunes, se den una organización acorde con éstos y asuman normas de convivencia coherentes a su propósito educativo.



COLEGIO ANTIL MAWIDA
PEI 2022

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre	COLEGIO ANTIL MAWIDA
Dependencia	Particular Subvencionado
RBD	25265-4
Dirección	Calle 21 de Mayo 043
Comuna	La Cisterna
Región	Metropolitana
Teléfono	02-23121232 02-23121458
Correo Electrónico	colegiosub@gmail.com
Página Web	www.colegioantilmawida.cl
Niveles	Educación Preescolar Educación Básica Educación Media
Jornada	SIN JEC Jornada Mañana: • Desde las 08:00 hrs hasta las 14:45 hrs. Jornada Tarde: • Desde las 14:00 hrs hasta las 19:45 hrs.
Director (a)	Sra. Patricia Zapata Morán



RESEÑA HISTÓRICA

Nuestro Colegio Antil Mawida está ubicado en la calle 21 de Mayo 043 en la comuna de La Cisterna y tiene el Decreto Cooperador del Estado N° 964 del 17 de Abril del 2000, como Escuela Básica N° 1705.

El reconocimiento de nuestra ampliación a Educación Media Científico Humanista tiene el N° 2122 del 23 de Junio del 2003.

El Colegio Antil Mawida, que en lengua mapudungun significa “Sol que brilla en la montaña”, nace a la comunidad educacional el 1 de marzo de 1995. 27 años al servicio de la comuna y alrededores, brindando una educación de calidad, integral e inclusiva.

Nuestro Colegio promueve la educación inclusiva que es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

Los alumnos se distribuyen en niveles de Educación Pre Básica, General Básica y Educación Media Científico- Humanista .El establecimiento está clasificado como particular subvencionado con financiamiento compartido y es administrado por la “Fundación Educacional Antil Mawida”

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Desde su fundación el colegio Antil Mawida cumple con los requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos que establece el Ministerio de Educación, los que permiten regular el adecuado funcionamiento institucional, para ello es posible mencionar aquellos protocolos que permiten regular internamente a la institución, además están los programas de intervención cuyo objetivo de base es mejorar algún nudo crítico presente en el establecimiento.

Cabe señalar que el Manual de Convivencia Escolar, Planes, Protocolos y el Reglamento Interno de Evaluación y Promoción, para todos los fines legales, forman parte del Proyecto Educativo Institucional del Colegio.



PLANES DE ESTUDIO

El Colegio Antil Mawida funciona con los Planes y Programas determinados por el Ministerio de Educación y que se encuentran actualmente vigentes, para todos los niveles desde pre básica hasta cuarto medio y cuenta con Programa de Integración Escolar.

- Decreto Exento N° 2960 del 2012 del Plan de Estudio de Primero a Sexto Año Básico.
- Decreto Exento N° 628 del 2016 del Plan de Estudio de Séptimo y Octavo Año Básico.
- Decreto Exento N° 1264 del 2016 del Plan de Estudio de Primero y Segundo Medio HC
- Decreto Exento N° 876 del 2019 del Plan de Estudio de Tercero Medio y Cuarto Medio
- Decreto N°170/2009: Fija normas generales para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto N°83/2015: en cuanto a criterios y orientaciones de adecuación curricular – evaluación diagnóstica-de proceso- final con el fin de orientar la acción pedagógica.



FUNDAMENTOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Convivencia Escolar es la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), busca resguardar el Bien Común de la Comunidad Educativa por tanto, debe constituirse en un instrumento de gestión de carácter formativo, que promueva el desarrollo personal y social de los y las estudiantes, además de regular las interacciones entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo nuestros Valores y principios Institucionales y resguardando el Bien Común.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar se fundamenta en el siguiente marco legal:

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948.
2. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. UNICEF, 1981.
3. Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.
4. Constitución Política de la República de Chile. 1980.
5. Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.
6. Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Chile, 2004.
7. Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.
8. Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.
9. Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.
10. Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012.
11. Ley N° 20.845 Inclusión Escolar. Chile, 2015



12. Ley N°20.084 Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes. Chile, 2005.
13. Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.
14. Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.
15. Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993.
16. Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991.
17. Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.
18. Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005.
19. D.F.L. N°2 Subvención a del Estado Establecimientos Educativos. Chile, 1998.
20. Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.
21. Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005.
22. Decreto N°565 Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.
23. Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.
24. Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.
25. Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 2010.
26. Decreto N° 1126 de 2017 del Ministerio de Educación, que establece las edades mínimas de ingreso al NT1 y NT2, Educación Básica y Media tradicional, y la fecha de cumplimiento de dicho requisito.
27. Decreto N° 313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes
28. Decreto N°256 Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza básica y media. MINEDUC, Chile, 2009.
29. Circular N°1 Establecimientos Educativos Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014.



FUNDAMENTOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio Antil Mawida establece un conjunto de normas Evaluativas internas que se basan en los principios fundamentales establecidos en el Proyecto Educativo y en el manual de convivencia escolar, pero además tiene una base jurídica en las normas y principios establecidos en los siguientes decretos ministeriales.

- Decreto Exento N° 67 del 2018



ENTORNO EDUCATIVO

Se refiere al conjunto de personas que influyen y son afectadas por un determinado entorno educativo. Si se trata de una escuela, ésta se forma por alumnos, ex-alumnos, docentes, directivos, aseadores(as), personal administrativo, padres, benefactores de la escuela, e incluso vecinos de los establecimientos.

En líneas generales, la Comunidad Educativa se encarga de promover actividades que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación, y lograr además mejorar el bienestar psicosocial de los estudiantes de nuestro Colegio, así como también a los padres y apoderados.

El Bien Común no sólo comprende el impartir instrucciones o mejorar la calidad de la misma, sino llegar a lo que podría llamarse educación integral, es decir, también jugar un rol que vaya más allá de los aspectos económicos y estructurales de la planta física del Colegio, más bien alcanza niveles de complejidad y responsabilidad al incluir aspectos como los controles en los presupuestos educativos, las evaluaciones de la calidad educativa y los controles a nivel socio-educativo, la conveniente inmersión en los proyectos comunitarios escolares (Proyectos del Electivo de psicología y filosofía, Acciones solidarias de diversa índole, Proyectos de aprendizaje, la investigación pedagógica-educativa, etc.) La comunidad educativa puede y debe caracterizarse por estar abierta a los cambios y ser receptiva a las innovaciones, brindando a los estudiantes la riqueza de vivir en Comunidad.

En nuestro Colegio el Bien Común para los efectos del Proyecto Educativo Institucional, apunta a la “vida buena” con los otros y para otros, expresado en:

- a) El respeto a la persona en cuanto a tal.
- b) El bien común exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo.
- c) El bien común implica la paz, la estabilidad y la seguridad de un orden justo.



2. IDEARIO

SELLOS EDUCATIVOS

1. Vinculación e integración de la familia al proceso educativo. Los cambios del entorno socio-económicos y culturales en la familia, le han obligado a realizar ajustes en sus estructuras y funcionalidades, por tanto, se hace necesario garantizar la relación Familia-Escuela, en cuanto que son los dos grandes agentes socializadores responsables de la educación de los niños/as, prestando atención a las realidades en las que están inmersos, e intentando dar respuesta a las demandas que cada uno de ellos pueda presentar. No podemos olvidar que ambos agentes repercuten directamente en la capacidad autónoma y de responsabilidad de los niños y para que éstas se produzcan, se hace necesario que familia y escuela trabajen conjunta y cooperativamente.
2. Estudiantes reflexivos y autónomos; capaces de tomar decisiones responsables e informadas. Acogemos a una diversidad de estudiantes y a una diversidad de estructuras y tipologías familiares, con las que, en virtud de nuestro sello 1, establecemos sinergias de perfeccionamiento recíproco y colaborativo, para fortalecer nuestros roles como agentes formadores. para que los estudiantes puedan ser reflexivos, deben tener una percepción de la realidad como un fenómeno cambiante, quedando claro para ellos que ningún conocimiento escapa a la transformación constante del entorno a partir de nuestras acciones y creencias. De ahí la importancia de la participación activa y consciente de los escolares y sus familias en el desarrollo de su autonomía y de la toma de decisiones informadas
3. Todos somos ese Sol que brilla en la montaña. El nombre del colegio singulariza la “participación” simbólica del hombre con el entorno físico-biológico y el elevado compromiso entre naturaleza y sociedad; nos recuerda que estamos inmersos “dentro” del mundo natural y nos exhorta a una actitud éticamente más responsable “con la naturaleza”, comportamiento inaplazable por los graves problemas ecológicos que hoy enfrenta el planeta y el conocimiento tradicional, aún vigente en las familias mapuches, constituye un valioso aporte a una forma de habitabilidad humana que incorpora el reconocimiento y cuidado del entorno natural y social.



VISIÓN

Ser reconocido como un entorno propicio para el proceso de enseñanza aprendizaje, convirtiéndonos en los principales motivadores del proceso educativo de nuestros estudiantes favorecedores del desarrollo de competencias que les permitan ser agentes de cambios y desenvolverse adecuadamente en los diferentes roles que deben representar en la vida familiar, laboral y ciudadana.

MISIÓN

Facilitar y potenciar en nuestros estudiantes el desarrollo de sus capacidades en espacios de aprendizajes integrales, que permitan una inserción activa-afectiva, autónoma y participativa, en un clima de respeto, tolerancia, empatía, responsabilidad y así se transformen en agentes de cambio en una sociedad dinámica.



DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

Los Valores y Principios Institucionales tienen como finalidad declarar a la Comunidad Educativa, el sentido del proceso de enseñanza-aprendizaje que el colegio promoverá; las principales características de los miembros de la Comunidad Educativa. Es interés del colegio que nuestros estudiantes y Comunidad Educativa en su conjunto, aprendan a convivir y desarrollen sus potencialidades, cada uno desde su rol, para ello propiciaremos , la construcción de un clima escolar positivo y de buenas relaciones, enmarcadas en :

PRINCIPIOS

- a) Propiciar una atmósfera en la cual se transmiten altas expectativas;
- b) Animar a las personas a esforzarse para cumplir los objetivos educativos;
- c) Incentivar la participación de estudiantes y profesores en la visión y misión del Proyecto Educativo Institucional.
- d) Lograr una buena disposición a aprender y a cooperar.
- e) Ampliar horizontes de posibilidades.
- f) Alcanzar logros educacionales significativos.

ENFOQUE EDUCATIVO

El conocimiento es una interpretación activa de los datos de la experiencia por medio de estructuras o esquemas previos, según Piaget. Influido por la biología evolucionista, consideró estas estructuras no como algo fijo e invariable, sino que éstas evolucionan a partir de las funciones básicas de la asimilación y la acomodación. Por su parte Vigotsky considera que el desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural. Así, el proceso de formación de las funciones psicológicas superiores se da a través de la actividad práctica e instrumental, pero no individual, sino en la interacción o cooperación social.

El concepto constructivista se funda en tres nociones fundamentales:

1. El alumno es el responsable de su propio proceso de aprendizaje. Es él quien construye el conocimiento, quien aprende. La enseñanza se centra en la actividad mental constructiva del alumno, no es sólo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa, sino también cuando lee o escucha.



2. La actividad mental constructiva del alumno se aplica a los contenidos que ya posee en un grado considerable de elaboración.

3. El alumno, reconstruye objetos de conocimiento que ya están contruidos.

Por ejemplo, los estudiantes construyen su proceso de aprendizaje del sistema de la lengua escrita, pero este sistema ya está elaborado; lo mismo sucede con las operaciones algebraicas, con el concepto de tiempo histórico, y con las normas de relación social.

El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplique a unos contenidos de aprendizaje preexistente, condiciona el papel del profesor. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental constructiva rica y diversa; el profesor se convierte en un facilitador que debe orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan los contenidos como “saberes culturales”, basándose en el **aprendizaje significativo**.

El aprendizaje significativo Es el conocimiento que integra el alumno a sí mismo y se ubica en la memoria permanente, éste aprendizaje puede ser información, conductas, actitudes o habilidades. La psicología perceptual considera que una persona aprende mejor aquello que percibe como estrechamente relacionado con su supervivencia o desarrollo, mientras que no aprende bien (o es un aprendizaje que se ubica en la memoria a corto plazo) aquello que considera ajeno o sin importancia.

Tres factores influyen para la integración de lo que se aprende:

- Los contenidos, conductas, habilidades y actitudes por aprender;
- Las necesidades actuales y los problemas que enfrenta el alumno y que vive como importantes para él;
- El medio en el que se da el aprendizaje.



VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

RESPONSABILIDAD: implica responder a los deberes adquiridos conscientemente. Se manifiesta a través del buen uso de la libertad, y hacerse cargo de los propios actos. Refleja el respeto hacia los demás y hacia sí mismo, por medio de :

Compromiso: se trata de que los miembros de la comunidad educativa sepan asumir y cumplir obligaciones, siempre coherentes a su edad cronológica y/o capacidad.

Perseverancia: consiste en saber persistir en las metas y planes que se hacen. Es educar la voluntad, para que los compromisos que se asumen, lleguen a término.

Auto exigencia: parte de la responsabilidad es saber avanzar y crecer en nuestras metas y proyectos, conociendo y ampliando nuestro potencial, y superando nuestras limitaciones.

RESPETO: implica valorar a los demás y respetar su autoridad. El respeto se enmarca siempre a la verdad, no admite la mentira ni y el engaño. Es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de cualquier relación interpersonal. En el colegio el respeto permite el resguardo del bien común construir un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. La competencia que se busca desarrollar promoviendo el valor de Respeto y los Principios Integridad y Consideración es:

Trabajo en Equipo: Es la capacidad del miembro para establecer relaciones con los demás integrantes de la Comunidad Educativa a fin de que cada uno pueda desempeñar las funciones de su rol, articulando las funciones que debe realizar con las de los otros miembros, orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de la Comunidad Educativa.

Implica establecer relaciones de cooperación y preocupación no sólo por las propias responsabilidades sino también por las del resto de la Comunidad Educativa. Es la capacidad de articular roles y funciones para conseguir metas comunes. Capacidad para trabajar efectiva y articuladamente para alcanzar los objetivos de la organización escolar.



ADAPTACIÓN: El valor de la adaptación implica la capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios de forma positiva y constructiva, reorientando la forma de actuar para alcanzar los objetivos ante nuevas situaciones.

- a. **Tolerancia:** es la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias.
- b. **Flexibilidad:** implica estar abierto a la necesidad de cambiar. Significa aprender nuevos hábitos. La flexibilidad se pone en práctica cuando:
 - ✓ Se ajusta a acontecimientos inesperados.
 - ✓ Se está dispuesto a cambiar para mejorar.
 - ✓ Se busca nuevas formas de hacer las cosas.

La competencia que se busca desarrollar promoviendo el valor de Respeto y los Principios Integridad y Consideración es:

Adaptación del Cambio: Es la capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas, para aceptar los constantes cambios de nuestra sociedad, de forma positiva y constructiva.



PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil del Estudiante:

- Deberán ser niños, niñas y jóvenes con gran disposición al aprendizaje, perseverantes y constantes en su trabajo con disposición personal a los valores éticos, morales y sociales, capaz de establecer relaciones interpersonales sólidas y significativas, de resolver positivamente sus conflictos, como también manifestar una profunda comprensión de las necesidades del cuidado del medio ambiente de su entorno inmediato y ecológicas de nuestro mundo.
- Los y las estudiantes deberán acoger del colegio las estrategias de Convivencia Escolar y Reglamento de Convivencia Escolar que se le entreguen para mejorar sus relaciones interpersonales y mantener un trato empático y asertivo con cualquier persona de la unidad educativa.
- Deben estar en condiciones de relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos para actuar con respeto, un pensamiento crítico y creativo que le permita interactuar efectivamente con el mundo, reconociendo y valorando los diferentes enfoques y perspectivas
- Deben tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, estudiantes, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el diálogo el camino para la resolución de problemas



Perfil del Docente:

- El profesor del Colegio Antil Mawida, además de ser un profesional de la educación, debe ser una persona capaz de utilizar el diálogo y orientar al estudiante en la resolución de sus conflictos.
- Debe ser guía de sus estudiantes en los procesos de aprendizaje, con altas expectativas de logro.
- Debe basar su trabajo en convicciones y actitudes más que en un mero cumplimiento de la norma.
- Debe ser un profesional con permanente actitud de adaptación al cambio y capacidad de superación, con un gran sentido investigativo, dispuesto a perseverar en su propio aprendizaje académico y personal, con una profunda comprensión de las necesidades y conflictos personales de sus estudiantes.
- Debe estar en constante perfeccionamiento y capacitación para ser ejemplo y modelo para sus estudiantes.
- Debe generar instancias de participación para obtener lo mejor de sus estudiantes comprometiéndolos con el aprendizaje, su medio ambiente, y promover que ellos sean los agentes de cambio para una sociedad más justa y fraterna.
- Los docentes deberán estar atentos a situaciones que alteren el normal desarrollo de la convivencia e infrinjan el respeto de algún integrante de la comunidad educativa, denunciando oportunamente estas situaciones de maltrato, agresión o bullying.
- Debe tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, alumnos, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el dialogo el camino para la resolución de problemas.



Perfil del Apoderado:

- El Colegio Antil Mawida, espera de sus apoderados un gran compromiso con el desarrollo integral de su hijo, considerando que el pilar fundamental en la educación de un niño/a es la familia. Esta alianza implica que la mitad del esfuerzo que se haga porque este niño, niña o joven sea exitoso, corresponde al hogar y la otra mitad corresponde al establecimiento, por lo tanto, deberá ser un integrante activo, colaborativo, participativo y perseverante en su rol en esta comunidad educativa.
- Padres que se identifiquen con la visión y misión del colegio, que conozcan y se sientan partícipes de las metas anuales de su Proyecto Educativo, y comprendan que el Manual de Convivencia contempla las normas de funcionamiento, normas de interacción que al no cumplirse significaran una falta que conlleva a procedimientos para una investigación y posible sanción que la familia tendrá el compromiso de asumir para mejorar la conducta del estudiante.
- Debe tener siempre presente que nuestra meta, al igual que la de ellos, es lograr el desarrollo armónico de las facultades físicas, mentales, valóricas y espirituales de sus hijos.
- Debe tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, estudiantes, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el diálogo el camino para la resolución de problemas



Perfil de los Asistentes de la Educación:

- Personas comprometidas con la misión del colegio y colaboradores de las metas de aprendizaje de los estudiantes, manteniendo una buena interacción social con todos los integrantes la comunidad educativa, cumpliendo con gran responsabilidad sus roles y funciones.
- Deben poseer valores morales sólidos que les permitan el cuidado de los niños, niñas y jóvenes del establecimiento, siendo capaces de atender a las necesidades básicas, y de formación frente al cuidado de las dependencias e infraestructura del establecimiento.
- Los asistentes de la educación deberán estar atentos a situaciones que alteren el normal desarrollo de la convivencia e infrinjan el respeto de algún integrante de la comunidad educativa, denunciando oportunamente estas situaciones de maltrato, agresión o bullying.
- Debe tener respeto por cada integrante de la comunidad escolar (asistentes de la educación, estudiantes, profesores, apoderados y directivos), no incurriendo en agresiones verbales, físicas y/o cibernéticas entendiendo que es el diálogo el camino para la resolución de problemas.



Perfil del Director/a:

a. Liderar la institución educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
- Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.
- Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y;
- Demostrar una sólida formación profesional.

b. Involucrarse en la gestión pedagógica

- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;

c. Gestión de recursos pedagógicos

- Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos pedagógicos;

d. Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del PEI.

3 SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / METAS ESTRATÉGICAS PME.

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	META
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Evaluar líneas de trabajo que fortalezcan los enfoques presentes en el currículo actual, con respecto a la calidad educativa, diversificación de la enseñanza y flexibilidad curricular.	El 90% de las Planificaciones curriculares incorporan la diversificación de la enseñanza para brindar a todos los estudiantes un mejoramiento en sus aprendizajes. Debido a la contingencia efectuamos las planificaciones con la priorización curricular respectiva en cada nivel.
	Evaluar el diseño e implementación del Plan de Apoyo y Retroalimentación en la Gestión de Aula, con vistas a super perfeccionamiento.	El 90% de los docentes participan del sistema de apoyo y retroalimentación de las prácticas pedagógicas en el aula.
DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	META
LIDERAZGO	Evaluar el impacto de las acciones del Plan de Apoyo a la gestión del Consejo Escolar para propender a la mejora continua	El 90% de los estamentos del Consejo Escolar, participarán en el desarrollo de las actividades del Plan de Apoyo a la Gestión.
	Sistematizar la orientación y objetivos del establecimiento en función los lineamientos puestos en práctica y de la mejora continua.	El 90% de los docentes y asistentes de la educación participarán en las Comunidades de Aprendizaje, co capacitaciones, jornadas de reflexión y discusión pedagógica, asistencia a charlas y seminarios, etc.
DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	META
CONVIVENCIA ESCOLAR	Resguardar el clima de Sana Convivencia instalado en la Comunidad Escolar, a través de prácticas democráticas y participativas.	El 90% de los integrantes de los estamentos participará en actividades implementadas para lograr un ambiente propicio para el aprendizaje en un Clima de Sana Convivencia.
	Potenciar la participación de los estudiantes en talleres y actividades colectivas propendiendo al desarrollo de una autoestima y habilidades sociales.	El 90% de los estudiantes participará en las actividades del Plan de Acción de Convivencia Escolar.
DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	META
GESTIÓN DE LOS RECURSOS	Mantener la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para el apoyo efectivo del proceso enseñanza aprendizaje, satisfaciendo las necesidades emergentes.	A lo menos 90% de las necesidades emergentes de contratación y perfeccionamiento continuo del colectivo docente y asistentes de la educación son satisfechas.
	Mantener la provisión de recursos pedagógicos y tecnológicos de acuerdo a presupuesto y prioridades establecidas y emergentes.	A lo menos el 60% de las salas de clases contarán con mantención e implementación de acuerdo a las necesidades que surjan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

